1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
OFERTA ECONOMICA	30
FACTOR CALIDAD	56,25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCLUSION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0,25% DEL PUNTAJE TOTAL	0,25
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME 0,25% DEL PUNTAJE TOTAL	2,5
TOTAL	100

1.1. EVALUACIÓN: OFERTAS ECONÓMICAS (300 PUNTOS)

FORMATO	APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial	Si	CUMPLE	Se toma en cuenta el valor total, por ser único proponente. La oferta económica, no supera el valor del presupuesto oficial. La oferta no presenta errores aritméticos.	30 puntos

1.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

REQUISITO	PUNTAJE
Propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, recibirán un puntaje	**10**
Propuesta Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje.	**5**

1.2.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

FORMATO	APORTA	PORCENTAJE APLICABLE	PUNTAJE
Formato 12 – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	SI	100%	10

1.1. PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: (10 PUNTOS)

FORMATO	APORTA	PUNTAJE
Formato 9 – Vinculación de personas con discapacidad	NO	0

1.2. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

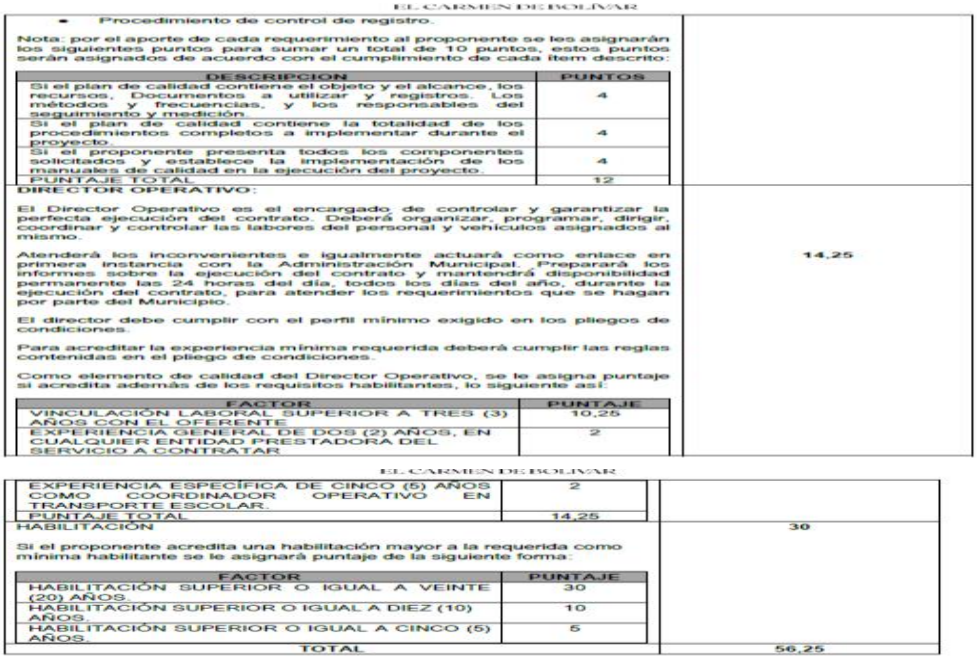
FORMATO	APORTA	PUNTAJE
Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres	NO	0

1.3. MIPYME CON DOMICILIO EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)

FORMATO	APORTA	PUNTAJE
Formato 7 – Acreditación MIPYME	SI	025

1.4. FACTOR DE CALIDAD

FACTOR CALIDAD	PUNTAJE
PLAN DE CALIDAD: El proponente que demuestre tener documentado específicamente: - los procedimientos y recursos asociados para aplicarlos en la ejecución del contrato, así como también quien debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse en el proyecto. será considerado como un proponente con mayor capacidad de cumplimiento y con menor riesgo para la ENTIDAD CONTRATANTE; por lo cual, EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR solicitará al proponente que dentro de su propuesta presente el Plan de Aseguramiento de Calidad del Servicio. **MANUALES DE CALIDAD** Este requisito se acreditará con el aporte de: a) Copia de los Manuales y Copia de registros internos diligenciados que verifiquen la implementación de Manuales. El proponente que demuestre la política de calidad acreditada con los manuales y copia de los registros internos en su propuesta se le asignara el puntaje. b) El proponente deberá describir cuales son los procesos que aseguran el control eficaz sobre la planificación y ejecución del proyecto. Para cada uno de estos procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) ítems: • El objeto y el alcance • Los recursos. • Documentos para utilizar y registros. • Los métodos y frecuencias, y los responsables del seguimiento y medición. c) El proponente deberá presentar los siguientes Cuatro (4) procedimientos completos a implementar durante el proyecto: • Procedimiento para acciones preventivas. • Procedimiento para acciones correctivas. • Procedimiento de control de documentos.	12



EL CARMEN DE BOLÍVAR

- Procedimiento de control de registro.

Nota: por el aporte de cada requerimiento al proponente se les asignarán los siguientes puntos para sumar un total de 10 puntos, estos puntos serán asignados de acuerdo con el cumplimiento de cada ítem descrito:

DESCRIPCION	PUNTOS
Si el plan de calidad contiene el objeto y el alcance, los recursos, Documentos a utilizar y registros. Los métodos y frecuencias, y los responsables del seguimiento y medición	4
Si el plan de calidad contiene la totalidad de los procedimientos completos a implementar durante el proyecto	4
Si el proponente presenta todos los componentes solicitados y establece la implementación de los manuales de calidad en la ejecución del proyecto.	4
PUNTAJE TOTAL	12

DIRECTOR OPERATIVO:

El Director Operativo es el encargado de controlar y garantizar la perfecta ejecución del contrato. Deberá organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar las labores del personal y vehículos asignados al mismo.

Atenderá los inconvenientes e igualmente actuará como enlace en primera instancia con la Administración Municipal. Preparará los informes sobre la ejecución del contrato y mantendrá disponibilidad permanente las 24 horas del día, todos los días del año, durante la ejecución del contrato, para atender los requerimientos que se hagan por parte del Municipio.

El director debe cumplir con el perfil mínimo exigido en los pliegos de condiciones.

Para acreditar la experiencia mínima requerida deberá cumplir las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Como elemento de calidad del Director Operativo, se le asigna puntaje si acredita además de los requisitos habilitantes, lo siguiente así:

FACTOR	PUNTAJE
VINCULACIÓN LABORAL SUPERIOR A TRES (3) AÑOS CON EL OFERENTE	10,25
EXPERIENCIA GENERAL DE DOS (2) AÑOS, EN CUALQUIER ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO A CONTRATAR	2
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CINCO (5) AÑOS COMO COORDINADOR OPERATIVO EN TRANSPORTE ESCOLAR.	2
PUNTAJE TOTAL	14,25

14,25

HABILITACION

Si el proponente acredita una habilitación mayor a la requerida como mínima habilitante se le asignará puntaje de la siguiente forma:

FACTOR	PUNTAJE
HABILITACIÓN SUPERIOR O IGUAL A VEINTE (20) AÑOS.	30
HABILITACIÓN SUPERIOR O IGUAL A DIEZ (10) AÑOS.	10
HABILITACIÓN SUPERIOR O IGUAL A CINCO (5) AÑOS.	5
TOTAL	

30

56,25

FACTOR DE CALIDAD	APORTA	PUNTAJE
PLAN DE CALIDAD	SI	12
DIRECTOR OPERATIVO	SI	14.25
HABILITACION	SI	30

2. CUADRO RESUMEN EVALUACION:

Según la evaluación realizada el informe practicado por el evaluador tecnico arroja la siguiente puntuación:

ÚNICO PROPONENTE: COPETRAES

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	OFERTA ECONÓMICA	30
2	FACTOR DE CALIDAD	56,25
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4	VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
4	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0
5	MIPYME	2,25
	TOTAL PUNTAJE	98,5